

*Resolución
del Sr.
18/09/2015*



*Prof. Félix
18/03/2015*

**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE. NO. 02224-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa perimió con los números 000261 del año 2011 y 00982 de 2012, 01720 de 2014, fue reintroducida, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 11 de marzo del mismo año.

El estudio de este proyecto inició en el Senado de la República el 24 de enero de 2012, en donde se conformó una Comisión Bicameral para el estudio de éste y otros temas medioambientales de gran interés para el país. Durante el tiempo de análisis y discusión, la Comisión Bicameral realizó un amplio proceso participativo integrando los sectores gubernamentales, no gubernamentales, académicos y sociedad civil, entre los que citamos:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Consejo Nacional de Cambio Climático
- Instituto de Innovación de Biotecnología e Industria
- Grupo Jaragua
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente

El objeto de este proyecto es garantizar contribuir a alcanzar un nivel adecuado de protección para la utilización de los organismos vivos modificados y de sus derivados; prevenir efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, la salud humana y el medio ambiente en general y establecer los preceptos generales que regulan todo lo relativo a dichos organismos.

Durante el proceso de estudio del contenido de la propuesta, se utilizaron como referencia la Ley General de Protección del Consumidor No. 358-05, en lo referente a los alimentos transgénicos y el etiquetado de los productos; la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, en lo relativo a las infracciones y sanciones y el Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, adoptado este último en el año 2010.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Informe legislativo expediente No. 02224
Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Página no. 2

Esta Comisión, tomando en cuenta la vulnerabilidad de la República Dominicana por su condición de isla y por el grado de especies endémicas existentes, considerando que se amerita implementar medidas precautorias para la conservación de nuestras especies y de nuestros recursos genéticos como patrimonio de la nación, tal y como lo establece la Constitución de la República y demás normas, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a este proyecto, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Rubén Darío Cruz Ubiera
Vicepresidente en funciones de Presidente

Félix Nora Paulino
Presidente

Aristides Victoria Yeb
Miembro

Félix María Vásquez
Miembro

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

José María Sosa Vásquez
Miembro

Edis Fernando Mateo
Miembro.

Amable Aristy Castro
Miembro

Luis René Canaán Rojas
Miembro

Informe elaborado por: Novis Medrano, Secretaria Técnica Legislativa
Departamento Coordinación de Comisiones
18 de marzo de 2015